ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOXSTORAGE S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 13h00, en el local de la compañía, se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **BOXSTORAGE S.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **ANTONIO ENRIQUE ÁLVAREZ GRAU**, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, quien presidirá la junta en su calidad de Presidente; y **MARÍA CECILIA YÉPEZ NÚQUEZ**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, la señorita **TAMARA JACQUELINE OCHOA PIZARRO** quien actuará como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*

2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*

3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*

4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía

ANTONIO ENRIQUE ALVAREZ GRAU, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas **el segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, exponiéndose que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico en ese año, seguidamente el Sr. **ANTONIO ENRIQUE ALVAREZ GRAU** en su calidad de accionista manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe de la Gerente General de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. La Sra. MARIA CECILIA YEPEZ NUQUEZ por ser Gerente General de la compañía no vota por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. **Por lo que la junta de accionistas resuelve por mayoría de los concurrentes a la Junta aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe de la Gerente General de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto del orden día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra el señor **ANTONIO ENRIQUE ALVAREZ GRAU**, manifiesta los resultados, en los que se han obtenido USD$ 1,855.88 de perdida dentro del ejercicio económico del año 2016. Además se observa que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de USD$ 632,26. Puesto a consideración de la Junta el contenido íntegro de este punto del orden del día, **la Junta por unanimidad aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2016.**

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2017 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Fabiola Caiza Orozco como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de $ 80.00. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2017 a la CPA Fabiola Caiza Orozco y fijar su remuneración anual en la suma de $80.00.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las quince horas, firmando el presidente y el secretario en conjunto con todos los accionistas.

Antonio Enrique Álvarez Grau
Presidente de la Junta – Accionista

María Cecilia Yepez Núquez
Accionista

Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro
Secretaria Ad-Hoc